

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO, EMPLEABILIDAD Y RELACIONES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PLAZAS ADJUDICADAS EN LA CONVOCATORIA DE 6 PRÁCTICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA “CAMPUS RURAL: PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN ENTORNOS RURALES”, PARA EL CURSO 2022/23.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- El 6 de julio de 2023 se publica la convocatoria de 6 plazas de prácticas universitarias en entornos rurales, en el marco de la II edición del programa CAMPUS RURAL. Este programa es una iniciativa desarrollada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en adelante MITERD), en colaboración con el Ministerio de Universidades y La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), que permitirá a las personas universitarias de cualquier titulación oficial que puedan llevar a cabo prácticas académicas externas en entornos rurales o en zonas rurales con problemas de despoblación, favoreciendo el crecimiento económico de estos territorios, con arreglo a las condiciones que se establecen en dicha convocatoria.

2º.- El 18 de julio de 2023 se publica la Resolución del Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones, por la que se hace público el listado provisional de plazas adjudicadas concedidas, suplentes y la relación de personas excluidas.

3º.- Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, se procede a publicar la relación definitiva de plazas adjudicadas.

4.- La relación de personas excluidas pasa a ser definitiva al no haber habido ninguna alegación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es normativa de aplicación:

- Adenda de prórroga y modificación al convenio que fue suscrito el 21 de abril de 2022 con la Universidad de Almería, para la realización del programa campus rural de prácticas universitarias en el medio rural, firmado el 25 de abril de 2023.
- Resolución, de 6 de julio de 2023, del Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con empresas e instituciones de la Universidad de Almería, por la que se

Universidad de Almería
Ctra. Sacramento, s/n
04120 La Cañada de San Urbano. Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gThqr25KKMMNYxqT1ZCh3g==>

| | | | |
|--------------------|---------------------------|---------------|-------------------|
| Firmado Por | Juan García García | Fecha | 24/07/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | PÁGINA | 1/4 |



gThqr25KKMMNYxqT1ZCh3g==

convocan 6 prácticas universitarias en entornos rurales, en el marco de la II edición del programa Campus Rural, para el curso 2022/23.

- Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Almería.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Vicerrectorado, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Rector de la Universidad de Almería, mediante Resolución de la Universidad de Almería, de 29 de octubre de 2019, por la que se determinan la estructura de las áreas de funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias (BOJA núm. 214, de 6 de noviembre),

RESUELVE

Primero. - Publicar el listado definitivo de plazas adjudicadas en el programa de prácticas en entornos rurales, CAMPUS RURAL, de acuerdo con el punto 8 y 12 de la convocatoria, a través de la web del Servicio Universitario de Empleo <http://www.ual.es/empleo/practicas>, del Tablón Electrónico Oficial (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>) y se notificará a los interesados a través de email.

Segundo. - Publicar el listado de personas suplentes para cubrir las posibles renunciaciones.

Tercero. - Las personas beneficiarias deberán aceptar o rechazar la plaza adjudicada, previamente a la fecha de incorporación en la entidad o empresa, que será a partir del 1 de agosto, firmando el documento de aceptación, así como la declaración responsable de residir en el mismo municipio en el que realice las prácticas, o en municipios de similares características situados a una distancia no superior a 20 km. del municipio de realización de la práctica, que se le remitirá por correo electrónico.

Cuarto. - Las personas beneficiarias deberán cumplimentar y aportar la documentación que se le requiera desde el Servicio Universitario de Empleo.

Quinto. - Los derechos y obligaciones de las personas beneficiarias se regirán por lo dispuesto en los apartados 9 y 10 de la Resolución de convocatoria de 6 de julio de 2023. La fecha de finalización de las prácticas será, como máximo, el 15 de noviembre. El plazo para aportar la memoria será de un mes desde que finalice el periodo de prácticas.

Universidad de Almería
Ctra. Sacramento, s/n
04120 La Cañada de San Urbano. Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gThqr25KKMMNYxqT1ZCh3g==>

| | | | | |
|--|--------------------|--------------------------|--------|------------|
| Firmado Por | Juan García García | | Fecha | 24/07/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | gThqr25KKMMNYxqT1ZCh3g== | PÁGINA | 2/4 |
|  | | | | |
| gThqr25KKMMNYxqT1ZCh3g== | | | | |

Sexto. - El pago de la ayuda se efectuará a la cuenta facilitada por la persona beneficiaria, mensualmente, realizándose las correspondientes deducciones y retenciones, que por imperativo legal correspondan.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 3 9/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, fecha a pie de página

El Vicerrector de Postgrado, Empleabilidad y
Relaciones con Empresas e Instituciones
(Resolución de 29 de octubre de 2019, BOJA nº 214 de 6 de noviembre)

[Firmado digitalmente]

Fdo. Juan García García

Universidad de Almería
Ctra. Sacramento, s/n
04120 La Cañada de San Urbano. Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gThqr25KKMMNYxqTlZCh3g==>

| | | | | |
|--|--------------------|--------------------------|---------------|------------|
| Firmado Por | Juan García García | | Fecha | 24/07/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | gThqr25KKMMNYxqTlZCh3g== | PÁGINA | 3/4 |
|  | | | | |
| gThqr25KKMMNYxqTlZCh3g== | | | | |



ANEXO I

| DNI ENM | NOMBRE | APELLIDO1 | APELLIDO2 | NOMBRE EMPRESA | PUNTUACIÓN |
|-----------|------------------|-----------|-----------|---|------------|
| ***5355** | NEREA | MILAN | PINO | ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EL SALIENTE" | 8,38 |
| ***3900** | JAVIER | PLAZA | VALVERDE | HOTEL CASA DE LOS ARCOS | 8,27 |
| ***0787** | LUCÍA | GARCÍA | MEMBRIVE | ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EL SALIENTE" | 7,81 |
| ***2932** | ALVARO | GALLEGO | FERNANDEZ | AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY | 7,27 |
| ***3619** | SALOUA | SAIFI | ERROCHDI | AYUNTAMIENTO DE LÍJAR | 6,85 |
| ***1015** | MARÍA DEL CARMEN | NAVARRETE | RODRÍGUEZ | AYUNTAMIENTO DE SIERRA | 6,7 |

Usted tiene acceso a esta información de carácter personal por ser parte interesada con respecto al procedimiento de selección del programa de prácticas CAMPUS RURAL, por lo que no podrá difundirla. Le advertimos que, en caso de incumplimiento, la Universidad podrá emprender acciones legales por el uso indebido de la información de carácter personal a la que se le ha dado acceso.

PLAZAS SUPLENTE

| DNI | NOMBRE | APELLIDO1 | APELLIDO2 | NOMBRE EMPRESA | PUNTUACIÓN |
|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------------------------------|------------|
| ***1701** | EVA ROCIO | BRIGIDO | RODRIGUEZ | SOLEBROMINO FINCAS REGENERATIVAS S.L. | 6,51 |

Usted tiene acceso a esta información de carácter personal por ser parte interesada con respecto al procedimiento de selección del programa de prácticas CAMPUS RURAL, por lo que no podrá difundirla. Le advertimos que, en caso de incumplimiento, la Universidad podrá emprender acciones legales por el uso indebido de la información de carácter personal a la que se le ha dado acceso.

Universidad de Almería
Ctra. Sacramento, s/n
04120 La Cañada de San Urbano. Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gThqr25KKMMNYxqTlZCh3g==>

| | | | |
|-------------|--------------------|--------|------------|
| Firmado Por | Juan García García | Fecha | 24/07/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | PÁGINA | 4/4 |



gThqr25KKMMNYxqTlZCh3g==